



SESION EXTRAORDINARIA Nº 72

En Padre Las Casas, a veintiocho de noviembre del año dos mil dieciséis, siendo las 09:15 horas, se inicia la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por la Concejala Sra. Ana María Soto Cea, con la asistencia de los Concejales señores Roberto Meliqueo Diego, Juan Nahuelpi Ramírez y Juan Huanqui Riquelme; con la inasistencia de los Concejales Sr. Alex Henríquez Araneda y Sr. Jaime Catriel Quidequeo.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

1. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.

- 1) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Ornato de Espacios Públicos de Temporada Primavera Verano 2016, por un monto de M\$435.-
- 2) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Tasación Comercial de Terrenos con Aptitud Habitacional, por un monto de M\$500.-
- 3) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Incorporar al Presupuesto - Recaudación Multas Ley de Alcoholes, por un monto de M\$925.-
- 4) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Cementerio, Servicio Agua Potable, por un monto de M\$700.-
- 5) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto - Asignaciones y Bonos - Ley Nº 20.922, por un monto de M\$62.210.-

2. SOLICITUD ACTUALIZACIÓN CERTIFICADO DE APORTE MUNICIPAL "ESTUDIO SANEAMIENTO SANITARIO SECTOR TRUF TRUF, PADRE LAS CASAS".

3. CAMBIO FECHA SESIÓN ORDINARIA.

4. PADEM 2017.

5. PASAM 2017.

DESARROLLO:

1. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.

La Sra. Yeny Fonseca, Profesional de la Secpla, expone:

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Programa Ornato de Espacios Públicos de Temporada Primavera Verano 2016

Desde la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, se recibe requerimiento para modificar el presupuesto, a fin de suplementar la cuenta 21 04 004 "Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios", para ampliar contratos a honorarios del programa.

Se adjuntan:

- Memorándum Nº135, de fecha 16.11.2016, del Director de Medio Ambiente Aseo y Ornato.

Solicitud de Modificación Presupuestaria.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 02, Servicios a la Comunidad

1.1.- Programa Ornato de Espacios Públicos en Temporada Primavera Verano 2016

Cuenta De Gasto Que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACION	
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	M\$435.-
	SUBTOTAL	M\$435.-

Cuenta De Gasto Que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACION	
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	M\$ 60.-
22 03	PARA VEHÍCULOS	M\$ 60.-
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	M\$195.-
22 08	SERVICIOS GENERALES	M\$120.-
	SUBTOTAL	M\$435.-

La señora Presidenta del Concejo, no habiendo consultas somete a votación la materia.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Ornato de Espacios Públicos de Temporada Primavera Verano 2016, por un monto de M\$435.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Tasación Comercial de Terrenos con Aptitud Habitacional

Desde la SECPLA, se recibe requerimiento para modificar el presupuesto, a fin de suplementar la cuenta 22 11 999 "Otros", del Área de Gestión 01, Gestión Interna, correspondiente a Proyecto Municipal - Tasación Comercial de Terrenos con Aptitud Habitacional, Comuna de Padre Las Casas.

Se adjuntan:

- Solicitud de Modificación Presupuestaria.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

Cuentas de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	M\$500.-
	SUBTOTAL	M\$500.-

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

Cuenta de Gasto que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
31 02	PROYECTOS	M\$500.-
31 02 002	Consultorías - Código Municipal 0322 - "Tasación Comercial de Terrenos con Aptitud Habitacional, Comuna de Padre Las Casas"	
		<u>M\$500.-</u>
	SUBTOTAL	M\$500.-

La señora Presidenta del Concejo, realiza consultas respecto de la Modificación Presupuestaria, las cuales son atendidas por la señora Yeny Fonseca, Profesional de la Secpla.

La señora Yeny Fonseca, Profesional de la Secpla, da lectura a Of. Ord. N°2964 (20.07.16) del SERVIU, enviado a la Municipalidad de Padre Las Casas: *"...Junto con saludar y con la finalidad de poder contar con una tasación actualizada del terreno habitacional de Empresa Pacal, es que solicitamos por este medio, que vuestro Municipio pueda gestionar la tasación comercial de los lotes de dicha constructora en el Sector de Huichahue. Lo anterior de la posibilidad de que sean postulados por el Municipio a la Línea de Acciones Concurrentes SUBDERE, para compra de terreno y factibilizar proyecto habitacional de la comuna.."*

La señora Presidenta del Concejo, no habiendo más consultas somete a votación la materia.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Tasación Comercial de Terrenos con Aptitud Habitacional, por un monto de M\$500.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Incorporar al Presupuesto - Recaudación Multas Ley de Alcoholes

Desde Adm. Y Finanzas, se recibe requerimiento para incorporar al presupuesto, recaudación de las Multas de Alcoholes aplicadas por el Juzgado de Policía Local, destinándose un 60% para el Programa Senda: Previene en la Comunidad.

Se adjuntan:

- Memorandum N°110, de fecha 23.11.2016, del Director de Adm. Y Finanzas.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuentas de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
08 02	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	<u>M\$925.-</u>
	SUBTOTAL INGRESOS	M\$925.-

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna
Cuentas de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
24 03	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	M\$370.-
24 03 002001	MULTAS LEY DE ALCOHOLES	<u>M\$370.-</u>
	SUBTOTAL GASTOS	M\$370.-

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

Cuenta de Gasto que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	<u>M\$555.-</u>
	SUBTOTAL GASTOS	M\$555.-

La señora Presidenta del Concejo, no habiendo consultas somete a votación la materia.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Incorporar al Presupuesto - Recaudación Multas Ley de Alcoholes, por un monto de M\$925.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Cementerio

Servicio Agua Potable

Desde el Servicio de Cementerio Municipal, se solicita modificar presupuesto para distribuir el Saldo Final de Caja, con la finalidad de cumplir con el último pago del Servicio de Agua Potable del Cementerio Municipal, con cargo al Saldo Final de Caja de Libre Disponibilidad.

Se adjunta:

- Memorándum N°136, de fecha 21.11.2016, del Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria Año 2016.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gasto que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
35	SALDO FINAL DE CAJA	<u>M\$700.-</u>
	SUBTOTAL	M\$700.-

Cuenta de Gasto que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 05	SERVICIOS BÁSICOS	<u>M\$700.-</u>
	SUBTOTAL	M\$700.-

La señora Presidenta del Concejo, realiza consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por la señora Yeny Fonseca, Profesional de la Secpla.

El Concejel Sr. Juan Nahuelpi, manifiesta su intención de aprobar esta Modificación Presupuestaria, pero sin perjuicio de ello, deja la observación respecto del aseo del Cementerio, puesto que ha recibido bastantes reclamos de los usuarios que acuden a este recinto a ver a sus

deudos y falta limpieza en el cementerio en general. Cree que a lo mejor la administración del Cementerio no tiene el recurso humano necesario para cubrir esta necesidad, porque en la medida que se amplía este lugar y con el mismo personal es más difícil desarrollar este trabajo. Por lo anterior, indica que es necesario que la Administración del Municipio tome cartas en el asunto, de manera de entregar un mejor servicio, especialmente en el retiro de la basura al interior del cementerio.

La señora Presidenta del Concejo, no habiendo más consultas somete a votación la materia.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Cementerio, Servicio Agua Potable, por un monto de M\$700.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto - Asignaciones y Bonos - Ley Nº 20.922

Desde la Administración y Finanzas, se recibe requerimiento que dice relación en reasignar presupuesto de las cuentas del Ítem 21, Planta y Contrata, a fin de asignar fondos a las cuentas correspondientes a Asignación Profesional y Bono Especiales, contemplados en la Ley Nº 20.922, y dar cumplimiento a lo estipulado en ella.

Se adjuntan:

- Memorándum Nº111, de fecha 25.11.2016, del Director de Adm. Y Finanzas.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria.
- Ley Nº20.922, que modifica disposiciones aplicables a los funcionarios municipales y entrega nuevas competencias a la subsecretaría de desarrollo regional y administrativo

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

1.1.- Asignaciones y Bonificaciones Ley Nº20.922

Cuenta De Gasto Que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACION	
21 01	PERSONAL DE PLANTA	M\$59.710
21 02	PERSONAL A CONTRATA	<u>M\$2 .500</u>
	SUBTOTAL GASTOS	M\$62.210

Cuenta De Gasto Que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACION	
21 01	PERSONAL DE PLANTA	M\$59.710.-
21 02	PERSONAL A CONTRATA	<u>M\$ 2.500.-</u>
	SUBTOTAL GASTOS	M\$62.210.-

El Concejel Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo, realizan consultas respecto de la Modificación Presupuestaria, las

cuales son atendidas por la señora Yeny Fonseca y señora Secretario Municipal.

La señora Presidenta del Concejo, no habiendo más consultas somete a votación la materia.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto - Asignaciones y Bonos - Ley N°20.922, por un monto de M\$62.210.-

2. SOLICITUD ACTUALIZACIÓN CERTIFICADO DE APOORTE MUNICIPAL "ESTUDIO SANEAMIENTO SANITARIO SECTOR TRUF TRUF, PADRE LAS CASAS".

La señora Yeny Fonseca, Profesional de la Secpla, proporciona información de acuerdo a minuta explicativa entregada a los señores Concejales.

Minuta

Actualización Certificado de Aporte Municipal "Estudio Saneamiento Sanitario Sector Truf - Truf, Padre Las Casas".

Antecedentes:

El Municipio de Padre Las Casas, a través del programa PMB de SUBDERE, ha gestionado recursos para el Diseño de las Obras de Infraestructura para el Sistema de Recolección de las aguas servidas, con la finalidad de conectar el sector poblacional Truf-Truf a las redes de infraestructura existentes, de la localidad de Padre Las Casas.

Dicho proyecto se encuentra contratado desde septiembre de 2015 con la empresa Sanitaria Aguas Araucanía S.A., por un monto total de \$37.475.000.- de los cuales existe un aporte propio municipal de \$7.477.600, el que requiere se pueda actualizar el certificado de aporte propio, de acuerdo a lo solicitado por SUBDERE.

Justificación:

En materia de cerrar administrativamente y rendir los recursos involucrados en el desarrollo del proyecto "Estudio Saneamiento Sanitario Sector Truf - Truf, Padre Las Casas", contratado con la empresa Sanitaria Aguas Araucanía S.A., aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°3379 del 21 de octubre de 2016, Orden de Compra N°2546-522-SEI5, de fecha 20 de junio de 2015, se requiere la actualización del certificado de aporte municipal del proyecto, aporte correspondiente a \$7.477.600, y que ya fue aprobado anteriormente en la Sesión Ordinaria N°90 del año 2015 del Concejo Municipal, en donde se aprobó la autorización de contrato para el desarrollo de dicho estudio con la empresa Aguas Araucanía S.A. Lo anterior, a modo de subir a la plataforma online de la SUBDERE dicho certificado.

Descripción del Proyecto:

Se requiere a modo de subir a la plataforma online de la SUBDERE, actualización del Certificado de Aporte Municipal del Proyecto "Estudio Saneamiento Sanitario Sector Truf - Truf, Padre Las Casas", contratado con la empresa Sanitaria Aguas Araucanía S.A., aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°3379 del 21 de Octubre de 2016, aporte correspondiente a \$7.477.600, y que ya fue aprobado anteriormente en la Sesión Ordinaria N°90 del año 2015 del Concejo Municipal, en donde se aprobó la autorización de contrato para el desarrollo de dicho estudio con la empresa Aguas Araucanía S.A.

De acuerdo a lo expuesto anteriormente, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la actualización del Certificado de Aporte Municipal del "Estudio Saneamiento Sanitario Sector Truf - Truf, Padre Las Casas", por monto de \$7.477.600.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo, realizan consultas respecto de esta materia, las cuales son atendidas por el Sr. Cristian Brown, Secpla.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, solicita hacer llegar ficha de este proyecto, para gestionar los recursos con los Parlamentarios en Santiago.

La Concejala Sra. Ana María Soto, solicita que la ficha del proyecto sea enviada vía correo electrónico, de manera de dar mayor celeridad al proceso, puesto que éste ha sido un trabajo mancomunado, ha habido muchos Parlamentarios que han apoyado desde sus inicios, como también autoridades comunales, puesto que la idea es lograr el saneamiento del Sector.

El Sr. Cristian Brown, Secpla, se compromete a que en cuanto se cree la ficha hacerla llegar, además de un resumen ejecutivo, para entender cuáles son las conexiones, los tramos, un presupuesto general.

La señora Presidenta del Concejo, agradece la disposición y queda a la espera de la información.

La señora Presidenta del Concejo, no habiendo más consultas somete a votación la materia.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo, actualización del Certificado de Aporte Municipal del Proyecto "Estudio Saneamiento Sanitario Sector Truf - Truf, Padre Las Casas", por monto de \$7.477.600, contratado con la empresa Sanitaria Aguas Araucanía S.A., aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°3379 del 21 de Octubre de 2016,

y que ya fue aprobado anteriormente en la Sesión Ordinaria N°90 del año 2015 del Concejo Municipal, en donde se aprobó la autorización de contrato para el desarrollo de dicho estudio con la empresa Aguas Araucanía S.A.

3. CAMBIO FECHA SESIÓN ORDINARIA.

La señora Presidenta del Concejo, señala que en la Sesión Extraordinaria N°71, de fecha 25.11.16, el Concejo Municipal resolvió cambiar la primera Sesión Ordinaria del mes de diciembre de 2016, para el viernes 02, a las 09:00 horas, con la finalidad de dar cumplimiento a la aprobación del Presupuesto Municipal Año 2017.

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación la materia.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo, realizar la primera Sesión Ordinaria del mes de diciembre de 2016, el viernes 02, a las 09:00 horas.

4. PADEM 2017.

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación la materia.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo, Plan Anual de Educación Municipal Año 2017.

5. PASAM 2017.

El Concejales Sr. Juan Nahuelpi, deja la siguiente observación al Plan Anual de Salud Municipal Año 2017:

- A solicitud de funcionarios administrativos de Depto. de Salud, solicita incluir dentro del Presupuesto de Salud 2017, la compra de uniformes para los funcionarios administrativos.

La señora Presidenta del Concejo, en materia conceptual indica que ahora este documento se denomina PLASAM (Plan Anual de Salud Municipal)

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación la materia.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo, Plan Anual de Salud Municipal Año 2017, con la observación anteriormente expuesta.

La señora Presidenta del Concejo, señala que se hará un receso en la Sesión Extraordinaria, para trabajo de comisión y analizar conclusiones para aprobación del Presupuesto Municipal 2017.

(Siendo Las 10:00 horas, se realiza receso en La Sesión Extraordinaria, para trabajo de comisión)

(Siendo Las 11:14 horas, se reanuda La Sesión Extraordinaria, con La presencia de Los Concejales Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y La señora Presidenta del Concejo)

La señora Presidenta del Concejo, señala que ha culminado el trabajo de la Comisión de Administración y Finanzas y no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las 11:15 horas.

LGC/vcg